ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 40
Miércoles 6 de julio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 40
Miércoles 6 de julio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 39 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 33
LECTURAS Y ADMISIONES 33
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 33
EXPEDIENTE N.° 22.063, REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 33
SEGUNDA LECTURA 39
EXPEDIETE N.° 21.386, REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA 39

ANEXOS 41

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 40.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 39

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 39.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al control político que les corresponde hoy a los partidos políticos.

Iniciamos con el Partido Unidad Social Cristiana, con diez minutos. Tiene la palabra la señora diputada Carballo Arce, María Marta, hasta por seis minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados, prensa y los costarricenses que nos escuchan.

Diputada Cisneros, usted ha mostrado ser vehemente en la defensa de los fondos públicos, de tal manera que la quiero invitar a usted, y con usted al Poder Ejecutivo y a la bancada que usted representa, para que nos comamos la bronca.

¿Cuál bronca? La bronca del sistema banca para el desarrollo. Banca para el desarrollo ha venido desarrollando varias estrategias de crédito para abordar las

necesidades de las pequeñas y medianas empresas. Lo lamentable de esas estrategias es que no se diferencian los créditos en nada, pero absolutamente en nada, de los créditos de la banca comercial.

Basta con ver el monitoreo efectuado en el año 2021 por Cefsa, donde se evidencia que todas las entidades financieras que tienen créditos para el sector agropecuario con fondos del sistema banca para el desarrollo solicitan, entre otras cosas, estados financieros con tres años de antigüedad, formalidad, avalúos, hipotecas y otras condiciones propias de la banca comercial.

¿A quién le está ayudando banca para el desarrollo entonces, compañeros? Tenemos cincuenta instituciones financieras intermediando los fondos sin ningún tipo de apetito al riesgo, excluyendo a las cooperativas de producción que llevan el crédito a los sectores más vulnerables. Dicho lo anterior, ¿dónde quedan los seis principios de banca para el desarrollo?

El espíritu del legislador, el espíritu del legislador cuando aprobó esta ley no era para que banca de desarrollo fuera un banco, no se quería banca fuera un fondo y mucho menos un banco de segundo piso.

Qué lástima que a banca para el desarrollo la quieran convertir en el cuarto banco de la República y que algunas personas jueguen con fondos públicos a ser gerentes bancarios. Compañeros, hoy el espíritu del legislador somos nosotros, es nuestro. No dejemos que en diez años unos cuantos borren lo esencial de un proyecto.

Les comparto algunos datos, compañeros, para poner en contexto lo que vengo mencionando. ¿Por qué del dinero colocado el ochenta y un por ciento —escuchen, compañeros de las costas— el ochenta y un por ciento está en San José, Cartago, Heredia y Alajuela y solo el diecinueve por ciento restante está en zonas rurales?

Así que, compañeros de Puntarenas, qué difícil reactivar Puntarenas cuando el dinero se queda acá en San José. Diputada Melina, diputada Larios, qué difícil reactivar a Guanacaste de esta manera, porque desde el 2010 solo han colocado tres mil ciento cincuenta avales individuales.

Recordemos, esta era una de las prioridades: avales, garantías y acompañamiento para ayudarles a los que tienen ideas productivas, pero que lamentablemente no tienen un excelente récord crediticio.

¿Por qué tenemos ciento cuarenta y nueve millones de dólares en el Banco de Costa Rica y ciento cuarenta y dos millones de dólares en el Banco Nacional sin colocar? Dinero que no es de los bancos, dinero que debería estar en las calles reactivando la economía tanto como Costa Rica lo necesita.

¿Por qué tanto dinero gastado en publicidad? ¿Con quién compite banco para el desarrollo? Basta ver la cantidad de pautas en programas de radio para saber que no es cualquier cosa lo que se está gastando.

Viendo la página del sistema banca para el desarrollo, me preocupa que sea más el dinero en desarrollo empresarial; es decir, en consultorías, que el mismo dinero colocado en capital semilla para los emprendedores, que son quienes realmente lo necesitan. ¿Quiénes son los que se están dejando este dinero?

Es por eso que solicité desde mi despacho, mediante oficio, al señor Miguel Ángel Aguiar Bermúdez, director ejecutivo de Banca para el Desarrollo, respuesta de quiénes son los que están recibiendo dinero por publicidad, dinero por desarrollo empresarial, el porqué de la distribución de los fondos.

Queremos saber por qué hay una estructura de alrededor de sesenta personas con todo un organigrama de riesgo y aun así se pierde dinero. Y luego tiene que venir la Sala Constitucional a dar lugar a una acción de inconstitucionalidad para que no se pierdan cinco mil quinientos quince millones de colones.

Y lo que me asusta de esta historia de terror es que el cinco por ciento de los créditos que se pretendían perdonar concentraban el sesenta y dos por ciento del total de la deuda a un grupo de cuarenta y un deudores, que debían tres mil ochocientos noventa y tres millones. Interesante saber quiénes serán estos cuarenta y un deudores.

Así que, compañeros, es momento de comernos la bronca de banca para el desarrollo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la…, me ha solicitado la palabra doña Pilar, pero es por alusión.

¿Se la puedo dar, doña Pilar, al final del control político? ¿Le parece?

Pero me permite, talvez, terminar control político y con mucho gusto está anotada para darle la…

Gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Castro Mora, doña Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente; estimados compañeros, compañeras y los costarricenses que nos escuchan y nos ven.

El día de ayer conversaba en control político y les compartía a ustedes, compañeros y compañeras, mi preocupación sobre el decreto del señor presidente de la República, emitido o decretado el domingo pasado.

Este decreto, el 43 589 H, permitía aumentar el gasto público y, en consecuencia, pues lógicamente provocaría una serie de efectos negativos a mi entender. Pero también ponía la discusión sobre la mesa, sobre la regla fiscal y el entendimiento de la misma. Y creo que en ese buen ánimo lo ponía en el control político del día de ayer.

Hoy el periódico La Nación nos pone un titular que señala: Contraloría pide a Tribunal suspender decreto de Chaves sobre regla fiscal.

Y me pareció tremendamente interesante que la Contraloría también manifestará su preocupación, señala que presentó el lunes una acción judicial ante el Tribunal Contencioso Administrativo con el objetivo de suspender la aplicación del decreto, mediante el cual el presidente de la República Rodrigo Chaves flexibilizó, según el criterio de la Contraloría, el cumplimiento de la regla fiscal.

Los señores de la Contraloría consideraron que fue necesario solicitar una medida cautelar al considerar que este decreto, del cual me refería ayer y hoy estoy insistiendo, permitiría aumentar el gasto público y, en consecuencia, provocaría efectos negativos inmediatos e irreversibles sobre el déficit fiscal.

El endeudamiento del Gobierno y los objetivos para alcanzar la sostenibilidad. Vuelvo otra vez el día de ayer a poner el tema, nuevamente, sobre la mesa, y también, pues, con todo el respeto debido insto a los compañeros diputados de Gobierno a que también analicemos, se trata de que analicemos si realmente este decreto, si realmente este decreto genera los problemas que se están señalando.

Puede ser una buena intención del Poder Ejecutivo y del presidente de la República tratar de flexibilizar mediante un decreto, sin embargo, ese decreto estaría violentando un artículo de una ley que fue un esfuerzo tremendamente grande por llevarla adelante para ordenar las finanzas del Estado.

Todos estamos de acuerdo que la regla fiscal es algo que tenemos que discutir, pero tenemos que plantear en esta Asamblea Legislativa esa discusión y tomar acciones y medidas dentro del marco de la legalidad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos al turno del Partido Nueva República, le voy a dar la palabra a doña…, a la diputada Montero, eh, perdón, Navas Montero, doña Gloria, por razones de salud me ha pedido la autorización para poder hablar desde acá, y se lo vamos a conceder.

Así que tiene la palabra, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados y pueblo costarricense.

Voy a tomar estos minutos como miembro del Partido de Nueva República y presidenta de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. Tengo que respirar profundamente para dirigirme a ustedes en torno a la trágica muerte de los últimos días de dos jóvenes Marco Calzada y Manfred Barberena.

Y les adelantó que me cuesta hablar y debo respirar porque mi hijo, Rafael Alberto Valladares Navas, falleció hace algunos años, a la edad de treinta años, en un accidente de tránsito, precisamente, porque no había iluminación suficiente en una carretera ni señalización.

Conozco el dolor de los familiares y de esas madres de esos jóvenes Calzada y Barberena, y tantos otros que han fallecido en circunstancias parecidas ante un ataque certero delincuencial a las vidas de estos muchachos.

Costa Rica ha entrado en una situación gravísima frente a la delincuencia, es tiempo en dar soluciones y creo que aparte de la responsabilidad de los poderes públicos, como ciudadanos, debemos de hacer un esfuerzo titánico para devolver la paz a esta nación, para devolver la seguridad a los jóvenes, para devolver la tranquilidad a ellos cuando salen, no es posible que tengamos que sufrir pérdidas de esta naturaleza porque hemos descuidado el tema de la prevención.

La solución no está necesariamente en aumentar penas, en imponer la pena de muerte en Costa Rica, o sentenciar a las personas a cadena perpetua, la solución está en levantar la fuerza hacia la prevención.

Esos muchachos pudieron estar vivos al día de hoy, de haber contado una coordinación eficiente de parte de las agencias policiales dedicadas la prevención en este país.

Si ellos se vieron en cámaras de la Asamblea Legislativa caminando, especialmente el joven Calzada, y otras personas observaron desde cámaras de la Municipalidad de San José, sin tener una especialidad y un ojo clínico para poder percibir el peligro en que estaban estas personas, no se logró evitar ese trágico resultado.

Cuando tienen cámaras, cuando tienen policías vigilando, tiene que ser gente especializada y eso es parte de la prevención en la que debemos trabajar como país, en el sentido de que es posible derivar de lógica y razonamiento que en lugares oscuros, en lugares donde no hay policías, en lugares donde caminan jóvenes y, sobre todo, cuando esos solos, es posible levantar las alarmas para detener ese tipo de agresiones.

Costa Rica, en este momento, tiene la tasa de homicidios doble en relación con la tasa mundial. En Costa Rica en el año 2020 hubo un circulante en materia penal de setenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro casos, y lo que llevamos en Costa Rica en este año, en el año 2021, había sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres casos de homicidio. Y en lo que llevamos en el año 22, casi la totalidad del año 2021 se refleja en nuestras estadísticas.

La lucha contra la delincuencia es una lucha nacional, es una lucha ciudadana, es una lucha de los barrios, donde tenemos que vigilar con mucho celo cuáles son nuestros vecinos, quién ingresa a nuestros barrios.

Es esencial el control de las armas, es esencial aumentar los presupuestos de las empresas dedicadas al cuido privado y, sobre todo, el cuido de carácter público en la prevención.

Quiero terminar con unas palabras de una nota que enviaron los padres del joven Calzada al presidente de la República, donde en otras cosas dice que el amor es el fuego que ilumina el mundo y que la muerte de Marcos sirva para dar a luz a nuestro pueblo costarricense. Volvamos a ser la nación de la paz, promovamos que nuestro pueblo se comporte con la ayuda al necesitado, la promoción humana y el desarrollo social.

Señoras y señores diputados, costarricenses, luchemos por la paz y la prevención y salgamos de este…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

En el turno del Partido Liberal Progresista, tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, hasta por seis minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Saludos a todos los compañeros y a los que nos están viendo.

Hoy vengo a hablar de mantenimiento de infraestructura vial, y la infraestructura vial comprende a los puentes.

Y, en ese orden de ideas, lo que les quiero comentar es que nosotros deberíamos preocuparnos por el mantenimiento. Talvez, eso suena como repetitivo, porque todo el mundo lo dice, pero más allá de que es algo que lo repetimos y lo repetimos, quiero decirles que el problema que tenemos en este país va de la mano de la planificación.

¿Qué es lo que está pasando? Nosotros para planificar tenemos que esperar que nos caigan lluvias, que se nos vengan desastres naturales para empezar a preocuparnos en la planificación. Ese es el detonante para que todos, todos empecemos a correr; o sea, Costa Rica no ha aprendido a planificar, Costa Rica se quedó parqueada en los diagnósticos. Aquí lo han dicho todos los compañeros, los de los diferentes partidos, de que no pasamos de los diagnósticos.

Cuando nosotros planificamos, sabemos la hoja de ruta que tenemos que seguir para ejecutar correctamente, no cuando llueve, no cuando se nos viene un estado del problema.

Si ustedes ven ahí la pantalla, les estoy proyectando el puente Rafael Iglesias. Es más, les voy a decir, yo me vengo por la 27, porque lo que he escuchado de ese puente es que estructuralmente tiene problemas. No puedo dar fe, pero, vuelvo a lo mismo, esperamos que las lluvias destruyan la infraestructura vial para de nuevo pensar que tenemos un problema, ¿verdad? Y entonces hasta que eso aparece, nos preocupamos.

Si quiere me proyecta la segunda, por favor.

Son esfuerzos aislados los que hacemos en este país, yo no sé si nosotros —y aquí les enciendo las alarmas a todas las regiones— los esfuerzos aislados se dan, pero la gente y los diputados aquí presentes, que representan zonas, y las personas que están en las diferentes instituciones, tienen que saber que en el caso de los puentes existe el SAEP.

Ustedes ven la primera parte del SAEP, que es el Sistema de Administración de Estructuras de Puentes.

Pero me reuní con la gente de la Asociación Costarricense de Estructuras y me estaban contando que este es un repositorio de información. Tiene tres fases

compañeros. Tiene la fase de inventario, donde hacemos un levantamiento formal de los puentes.

¿Cuántos puentes creen ustedes que tienen en ese repositorio en los últimos ocho años? Mil seiscientos noventa y tres puentes han sido evaluados, han sido diagnosticados. Ahí más o menos lo que explican es que se hace un estudio, se inventarían los puentes y se tiene toda la información estructural formal, del puente que está a la par de su casa.

¿Cuál es la fase dos de estos procesos, de un sistema como este? En la priorización. Cuando yo me doy cuenta en el problema que estoy en un puente, empiezo a pensar qué hago para resolver el problema. Pero adivinen qué: no hemos pasado en los últimos ocho años a la fase dos.

Y la última fase obviamente es la intervención del puente, pero no lo estamos logrando, compañeros.

¿Quién alimenta este sistema? Alimenta el sistema el Lanamme y el Tecnológico. Estamos bien respaldados, es gente seria, les repito, en los últimos ocho años.

Si quiere me pone la tercera filmina.

En la tercera filmina pueden ver ese inventario de puentes, los mil seiscientos noventa y tres puentes que están en una base de datos. Y ustedes se pueden meter a ese sistema y pueden hacerle clic, y se pueden dar cuál es el estado del puente donde ustedes pasan o algún familiar, o donde recorren para ir a diferentes lugares. Ahí volvemos al tema de la priorización antes de ejecutar.

Hoy entramos en gestión. Adivine quién es el que administra este sistema. Adivinen. Lo administra el Conavi, el encargado, por ley, de manejar todo lo que tiene que ver con el mantenimiento y la conservación vial. Entonces, ahí volvemos y decimos: tenemos que preocuparnos, porque realmente si el mantenimiento de las calles y los charrales a los lados de las calles no se están manteniendo, ¿qué podemos esperar de los puentes?

Les repito, el SAEP, SAEP, es un sistema al que tenemos que prestarle atención.

Yo les voy a hacer un llamado a los compañeros de infraestructura de la comisión, la cual lidero, la cual soy el presidente. Nosotros deberíamos hacer una moción y traer a la encargada de puentes del MOPT para que nos cuente cómo ese inventario de puentes que han aparecido…

Ahí don Jorge nos mandó una foto el fin de semana al chat de los diputados donde veíamos un árbol en el medio de unas estructuras, que se supone que son puentes Bailey, que son puentes para resolver problemas puntuales, o sea, imagínense cuánto tiempo tiene eso ahí.

¿Por qué si hay puentes, los mil seiscientos noventa y tres puentes sin atender, por qué hay disponibilidad del producto, en este caso del puente, y no lo estamos utilizando?

Y, por último, esto es un llamado de atención al Conavi. Todos los que tienen preocupación en su zona de puentes, ahí hay puentes, pero el Conavi tiene un recurso, que es este sistema, donde ya existe respaldados y apoyados por el tecnológico, respaldados por el Lanamme una vez más, sin ser vinculante para que nosotros tengamos realmente el uso de un recurso que nos es urgente.

Les dejo la información, les dejo la excitativa y Costa Rica ocupa que nos pongamos y nos movamos. El Conavi tiene que responder a…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, en el espacio del Partido Frente Amplio, la señora diputada Vindas Salazar, doña Priscilla, hasta por seis minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

El día de hoy me gustaría hablarles de una situación que creo que es agravante, no solamente para nuestro país, pero también para nuestra región, y es el tema crítico de los presos y presas políticas en Nicaragua.

Al día de hoy, estamos hablando de aproximadamente ciento noventa personas que están injustamente encarceladas en Nicaragua, violentándose sus derechos humanos, el derecho a la salud, el derecho a ver a sus familias.

Estamos hablando de personas que llevan ya más de un año incomunicadas de sus familias, estamos hablando de Suyen Barahona y Ana Margarita Vijil, madres quienes no han podido ver a sus hijos e hijas pequeñas, y que han sido sometidas a tortura, compañeros y compañeras, porque no tiene otra palabra lo que les está pasando a las personas presas políticas en Nicaragua.

De este grupo de personas, de ciento ochenta personas, ciento noventa personas aproximadamente, veintiuno por ciento fueron condenadas por supuestos delitos asociados al terrorismo; treinta y cuatro, por delitos comunes infundados, la mayoría son personas excarceladas políticas; y once por ciento son supuestos delitos graves.

Dentro de este grupo hay personas adultas mayores, sobrevivientes de cáncer, hay personas que, pues, han sido activistas y han sido pues realmente activistas por los derechos humanos en Nicaragua y que hoy están presos simplemente por alzar la voz contra Daniel Ortega Saavedra.

Y también dentro de este grupo de personas presas políticas, quiero mencionarlo acá el día de hoy, está mi amiga Samantha Padilla Jirón, nicaragüense, joven de veintidós años, que simplemente por alzar la voz como lo he hecho muchas veces yo, acá y en otros espacios, hoy está presa por el régimen Ortega-Murillo.

También tenemos que hablar de cómo Costa Rica, como un país democrático, también tiene que garantizar los derechos humanos tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, y llamar activamente a que se respeten los derechos humanos.

Nicaragua se retiró del sistema de la OEA hace ya, bueno, el año pasado; sin embargo, este retiro no surte efecto hasta noviembre del 2023, por lo cual, en este momento están incumplimiento y vulnerando abiertamente el artículo 7 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Pero también, compañeros y compañeras, estamos hablando de personas que se han visto obligadas, forzadas a migrar, han dejado absolutamente todas sus vidas y esto implica también a personas de la tercera edad que simplemente por hablar en contra del régimen dictatorial de Ortega, en este momento están refugiadas en nuestro país o, en realidad, en solicitud de refugio.

Eso también afecta particularmente a las comunidades de acogida, de recibimiento en Zona Norte, por ejemplo, afecta la seguridad, porque estas personas son vulnerables a la trata de personas, son vulnerables a las estafas y esto también pone en vulnerabilidad las comunidades fronterizas.

También, hacer un llamado exhaustivo al Poder Ejecutivo para no apoyar la candidatura del Gobierno de Daniel Ortega para dirigir el Sistema de Integración Centroamericano, SICA. Es importante, también, que nuestras acciones vayan en una misma línea a la hora de actuar. No podemos validar este tipo de liderazgos dentro de nuestra región si nos decimos realmente un país democrático.

Por último, es importante resaltar que tenemos la obligación de darles un trato digno y humano a las personas nicaragüenses, a nuestros hermanos y hermanas que están el día de hoy acá, en búsqueda, primero, de salvaguardar su vida y de una mejor calidad de vida también.

No olvidemos que estas son las personas que suplen esta mano de obra tan importante en la agricultura, en el cuido, en la construcción, entre otros sectores. Es importantísimo que estas personas tengan un piso mínimo de derechos humanos, que se les respete su integridad, que tengan el acceso a un proceso de regularización adecuado, ágil, oportuno y ojalá menos costoso.

Porque no es solamente el proceso de regularizarse acá, sino mandar a traer documentos a su país de origen, que por cierto, muchas veces se les niega por el país de origen, como, por ejemplo, pasa en el caso de Nicaragua que se les niega ad portas este tipo de documentos, son personas que merecen acceso a la salud, a la educación, a trabajo digno y es por eso que tenemos que fortalecer los vínculos con los gobiernos locales como ya hemos tenido casos de exitosos en Upala, en Los Chiles, que los mismos gobiernos locales han sido activos y partícipes de centros de acogida de personas migrantes para garantizar un piso mínimo de Derechos Humanos.

También invitarlos, compañeros y compañeras, mañana a una conferencia de prensa que vamos a tener con distintos sectores de la población nicaragüense refugiada en Costa Rica que van a denunciar la situación de los presos políticos que sabemos que están sometidos a tratos inhumanos como lo es completo aislamiento como les decía, aislamiento de sus familias, incomunicación, exposición a la luz por extensos periodos o a la inversa estar en completa oscuridad, estamos hablando de que en el país vecino se violentan los derechos humanos a plena luz y nosotros y nosotras tenemos que seguir denunciando esas barbaridades y esos atropellos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

En el turno del Partido Liberación Nacional inicia tiene la palabra el señor diputado Valverde Méndez Geison hasta por seis minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Buenas tardes, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Me gustaría que prestaran un ratito atención.

Hoy el nombre de todos los limonenses uso mi voz para hablar desde esta curul al señor presidente de la República, don Rodrigo Chaves Robles, excelentísimo señor presidente de la República, como es de su conocimiento la ruta 32 del sector parque Braulio Carrillo que une la meseta central con la provincia de Limón tiene más de una semana cerrado y en los próximos quince días seguirá cerrado por motivo de un gran derrumbe o deslizamiento de montaña, estos problemas son recurrentes y en lugar de disminuir aumentan año con año.

¿Cuánto le ha costado a los costarricenses durante cuarenta años tanta negligencia a la atención de este sector de la ruta 32 desde que inició su construcción?, bastaría con estimar el costo de limpieza y mantenimiento de cientos de derrumbes, pérdida

de mercaderías y producción, llegada tardía y desaprovechamiento de exportaciones e importaciones, reprogramación de citas médicas e intervenciones quirúrgicas, la no llegada de estudiantes a sus centros de estudios, la ausencia de trabajadores en sus puestos de trabajo y lo más importante, las vidas humanas.

Ninguna emergencia médica que deba trasladarse de la Región Caribe a los hospitales de San José soportan un viaje de siete o más horas en carretera que es lo que tarda en promedio el desplazamiento por las vías alternas, es lamentable cada vez que hay un cierre en la Braulio Carrillo los limonenses retrocedemos medio siglo en el tiempo.

Sin embargo, cuando hemos clamado por corregir las omisiones del diseño original siempre se ha dicho y como pretextos que no es posible porque la vía forma parte del territorio del Parque Nacional Braulio Carrillo, esto no es cierto, señor presidente, cuando se aprobó la ley de creación del Parque Nacional Braulio Carrillo expresamente se excluyó el derecho de vía en la nueva carretera de San José-Guápiles.

Entretanto, la Ley de caminos públicos número 5060 le otorgó la potestad al Ministerio de Obras Públicas para determinar el ancho necesario de las carreteras sin que pueda ser menor a veinte metros en carreteras primarias como la Braulio Carrillo.

Adicionalmente, la ley de caminos públicos autorizó al estado utilizar el doce por ciento adicional de reserva de los de los terrenos afectados por la construcción de caminos públicos sin indemnización alguna.

Actualmente, la carretera Braulio Carrillo apenas utiliza una calzada de dos carriles de tres coma sesenta y cinco metros de ancho cada uno y en pocos trechos de tres carriles.

Es decir, el estado costarricense utiliza menos del treinta y siete de ancho que autoriza la legislación vigente, por la anterior razón consideramos que las autoridades de Obras Públicas tienen la potestad para resolver este añejo problema, pero para lograrlo es necesario que recorran la milla extra.

Incluso, si se determinara que es necesario disminuir la extensión del Parque Nacional Braulio Carrillo con el fin de ampliar la carretera el camino legal que su gobierno debe seguir está muy claro en la legislación costarricense, la Ley Orgánica de ambiente indica que esa reducción solo se podrá aprobar por medio del proyecto de ley, por una ley, pero después de realizar los estudios técnicos que justifiquen esta medida.

Esos estudios solo los puede hacer la administración que está subordinada a su persona, señor presidente, lo anterior no es tarea imposible ya en otros gobiernos se ha logrado estudios técnicos que avalen la desafectación en áreas protegidas,

ejemplo de ello son la modificación de límites de la reserva biológica Lomas de Barbudal para el desarrollo del proyecto abastecimiento de agua de la cuenca media del río Tempisque y el proyecto para la creación y desarrollo del puesto fronterizo Tablillas.

La carretera Braulio Carrillo ya no soporta más remiendos, los dos caminos o acciones posibles para solucionar el problema tienen iniciativa de su lado, señor presidente, de nuestra parte estaremos atentos para sacar adelante el proyecto de ley una vez que el Poder Ejecutivo realiza los estudios que justifique la intervención a esa área, por esa razón y respetuosamente le solicitamos, señor presidente, tomar las acciones necesarias para lograr que Costa Rica tenga una autopista de primer mundo que abrace la meseta central con nuestro Caribe lindo y querido.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura, ahora hasta por seis minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muy buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Un saludo solidario a todos y todas las turrialbeñas y turrialbeños en especial a aquellas turrialbeñas y turrialbeños que han sido afectados por las inundaciones que ya todos hemos visto.

Hoy quiero aprovechar este espacio para hablar, precisamente, de esas inundaciones que han caracterizado a Turrialba en los últimos años; y muchos años son.

Una Turrialba que la caracterizamos o la denominábamos la campiña azucarera, o la Turrialba que la asociamos con el queso, hoy la asociamos también con las inundaciones.

Me solidarizo también con los compañeros de San Carlos y de Guanacaste que se vieron afectados los fines de semana.

Le pido al compañero que comparta, por favor, el video que tenemos por acá para que ustedes vean la magnitud de lo que sucede en Turrialba. Las calles, por general, después de o durante una inundación como estas se llenan de agua, se inundan. Esto es post la inundación.

Los factores naturales, humanos, que van desde la ubicación y forma de los ríos, hasta la mala planificación del crecimiento urbano, son las principales razones de por qué algunas partes de este cantón las lluvias se han convertido en una amenaza de inundación.

Sí, compañeros, inundaciones que nos afectan cada vez más de forma devastadora, destruyendo casas, comercio, puentes, dejando destruida la red vial por todo el cantón.

Observando el informe de la última declaratoria de emergencia de julio del 2021 de la Comisión Nacional de Emergencias, se observa que el historial de inundaciones de Turrialba se remonta desde 1949, y hasta la fecha hemos tenido diecinueve inundaciones, tanto del río Colorado como del río Turrialba.

Señoras y señores, para las personas que nunca han visto la furia de los ríos desbordados por las calles y aceras de sus barrios, esta turrialbeña, que nació entre el río Colorado y el río Turrialba, sí los ha visto.

Podemos y puedo entender, y les comparto el terror en que viven los y las turrialbeñas cada vez que empieza a llover. La sensación de que lloverá, de que probablemente la furia del río arrasará la ciudad es un sentimiento en el pensamiento de cada uno de los que crecimos en estos ríos, Turrialba y Colorado.

Cuando las noticias nos indican que ingresa una tormenta, los turrialbeños alzamos la mirada al volcán Turrialba a ver si llueve. Y ahí encontramos la temida amenaza, en lo más alto de nuestro cantón, en esas montañas que empiezan a emanar agua y ustedes no se pueden imaginar la velocidad que toman esas corrientes de agua a velocidades inimaginables y Turrialba empieza a oler a barro.

Escuchamos el rugir de las rocas, sí, rocas de todos los tamaños que chocan entre sí y que nada las detiene en esas correntadas que bajan desde los tres mil metros hasta los seiscientos. Y llegan al centro de Turrialba con una fuerza descomunal, dejando de paso desesperación, lágrimas, temor a todos los vecinos que viven a las márgenes del río.

La pregunta es qué ha pasado durante estos setenta años, por qué no se ha hecho nada, por qué nuestro cantón se debe…, y me pregunto por qué deberíamos de conformarnos nosotros por esos remedios paliativos que se han dado con simplemente cada vez que sucede una inundación ver maquinaria correr las piedras en las cuencas de los ríos o por medio de los denominados primeros impactos que logra habilitar los pasos por las rutas, pero con el paso de los años nunca se reparan carreteras, no se ha hecho un abordaje integral.

El día de ayer, con el apoyo de Alejandro Pacheco, el diputado, tuvimos una importante reunión para conocer la problemática de la Comisión Nacional de

Emergencias, así como las autoridades de la Municipalidad de Turrialba, Senara, Sinac, la Dirección de Aguas del Minae y del Mivah.

Quisiera agradecerle a la ministra de la Presidencia, doña Natalia Díaz, por el apoyo brindado en la atención de la tormenta tropical la semana anterior. Además, quiero hacer un llamado a los señores Alejandro Picado, presidente del CNE, y a don Luis Amador, ministro de Obras Públicas y Transportes, es hora de hacer las cosas diferentes en este país.

Comámonos la bronca. Es urgente que se dé orden para reparar la ruta 10 a la altura del Hogar de los Ancianos, al igual que en el sector de Juan Viñas. De no realizarse estas mejoras de manera inmediata, puede quedarse la zona atlántica totalmente incomunicada en el momento que esté cerrada la ruta 32, por donde pasarán, pasan, pasarían los autobuses, camiones de carga y el traslado de nuestra producción agrícola.

Es hora de que los turrialbeños tengamos un puente de doble vía en Turrialba, acorde a las necesidades de nuestro cantón, de más de setenta y tres mil habitantes. No esperemos que el río Turrialba vuelva a hacer de las suyas y el puente se desplome nuevamente. Evitemos los errores del pasado, en donde la inversión de más de mil millones del año 2021…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, hasta por seis minutos, en el tiempo que le concede la diputada Barquero Barquero, doña Dinorah.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Mi espíritu nunca muere porque ha nacido junto a un corral, babeado por los terneros y al calor de mi buena mamá. Mi empeño son los caballos, las vacas todas y mi mujer, el rancho Los Chacalines y esta pampa que no olvidaré.

Compañeras y compañeros diputados, quería hacer esta introducción de estos dos versos de la canción Espíritu Guanacasteco, de don Medardo Guido Acevedo, compositor bagaceño, para introducir en este momento la celebración de lo que los guanacastecos en este mes de julio celebramos el Mes de la Guanacastequidad.

Y quería introducirlo de esta manera, porque quería poner en dos versiones lo que es la realidad guanacasteca de lo que celebramos y de lo que realmente nosotros los guanacastecos vivimos a través de la historia.

Y es precisamente la forma cómo hemos venido desarrollándonos en este país a partir de la forma centralizada en que vemos el desarrollo y la forma como los que vivimos en la periferia tenemos otra realidad que no es la que vive el resto del país.

Hago esta introducción porque en el mes de guanacastequidad todo Costa Rica vuelve los ojos hacia la provincia de Guanacaste, y va la visita del presidente, de los ministros y ahora también de la Asamblea Legislativa y quiero anunciar lo que vamos a encontrar, lo que nos van a decir, lo que vamos a escuchar, precisamente, con nuestras visitas a la provincia de Guanacaste.

Meritorio, por supuesto que sí, la Anexión del Partido Nicoya hace ciento noventa y ocho años, ¿pero ¿qué nos vamos a encontrar en la provincia de Guanacaste? Nos vamos a encontrar una provincia que le falta conectividad, compañeras y compañeros diputados, los fines de semana que me traslado a la provincia voy en el cantón de Cañas a hacer ejercicios y tan solo a tres kilómetros del centro de Cañas ya no hay comunicación telefónica, ya no hay, no Internet, no, no, no, ya no entra el teléfono, nada más imagínense cómo vivieron la pandemia los niños de Vergel de Cañas a tres kilómetros del centro sin teléfono y sin conectividad.

El rezago que van a tener esos niños, precisamente, esa es la realidad de Guanacaste.

En el transporte público, compañeras y compañeros diputados, esto lo mencionamos en una visita que hicimos al señor ministro de Obras Públicas y Transportes, dos buses al mes salen del cantón de Cañas para San José, uno el lunes a las cuatro de la mañana y otro el domingo a l os dos de la tarde, don Rodrigo Arias, dos autobuses desde una línea de buses, dos autobuses salen del cantón de Cañas, el resto vaya a la carretera a ver qué encuentra. Esa es la realidad de los guanacastecos.

El agua potable cuatro horas al día le llega a Colorado de Abangares el agua potable en ese pueblo, cuatro horas y además con grandes cantidades de elementos que están afectando la salud de los coloradeños.

La atención médica, compañeras y compañeros diputados, doña Pilar, ciento diez kilómetros hay entre Nuevo Arenal y el Hospital de Liberia, ciento diez kilómetros, imagínense una señora a las dos de la madrugada con los dolores de parto, ciento diez kilómetros, y todos los chiquillos nacen en el Hospital de Liberia, porque no hay otro, no hay otro.

Imagínese un accidente en cabeceras a ciento veinte kilómetros del Hospital de Liberia, cuándo llega la ambulancia y cuándo llega ese accidentado al Hospital de Liberia.

Y en los deportes, yo apoyé, como alcalde, muchísimo al deporte del cantón de Cañas, y de todos los cantones de la provincia, saben dónde practican los chiquillos

de juegos deportivos nacionales de patinaje, tienen que venirse en el bus, en la carretera a practicar en el patinódromo de La Sabana, para poder participar en juegos deportivos nacionales, esa es la realidad del centralismo del Estado costarricense, eso es lo que vive la provincia.

Compañeras y compañeros diputados, no pude hablar la semana pasada que anunciaba la diputada Merina Ajoy sobre la provincia de Guanacaste lo que nos vamos a encontrar, todas estas cosas son de las que nos van a hablar los coterráneos nuestros de la provincia de Guanacaste y puedo seguir con más cosas, puentes y caminos.

Ahora el cantón de La Cruz afectadísimo por la tormenta, igual el cantón de Carrillo, igual el cantón de Liberia, quiénes salieron corriendo a acudir, a ayudar a esos cantones, las municipalidades de Tilarán y la Municipalidad de Santa Cruz, por qué cuándo llegará el MOPT, diay no sabemos cuándo, verdad, en algún momento llegará, no sabemos cuándo.

Pero ya las municipalidades le echaron el hombro, ahí estuvimos nosotros, la diputada Larios, todos los diputados de Guanacaste estuvimos ahí ayudando a los alcaldes de esas provincias.

Pero eso quería introducir de esta manera el mes de guanacastequidad, para que sepamos entonces las dos Costas Ricas que vivimos y que celebremos efectivamente la Anexión del Partido de Nicoya, pero que la celebremos precisamente en el contexto real de lo que vivimos los guanacastecos esta vida cotidiana en este país.

Gracias, presidente; gracias, señores diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ruiz Guevara, doña Montserrat, hasta por dos minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

El día de hoy organizamos desde mi despacho el foro Hablemos sobre juventudes, un espacio en el cual estamos buscando conversar sobre las preocupaciones y necesidades de las personas jóvenes en nuestro país.

Hablar sobre juventudes hoy, compañeras y compañeros, se vuelve más necesaria que nunca, tomando en consideración que son las personas jóvenes una de las poblaciones que más están sufriendo la falta de acceso a oportunidades, exclusión del sistema educativo, agresiones y actos de violencia en el espacio público y discriminación por diferentes razones entre otras problemáticas.

Para quienes somos personas tomadoras de decisión y nos encontramos inmersas en la gestión pública, hablar sobre la población joven debe ser un tema amplio que integre los derechos humanos, la creación de empleo y los ODS en el fortalecimiento de la democracia y la atención de la emergencia en educación.

Es por esa razón, compañeras y compañeros, que quiero extenderles la invitación y reiterarles que el día de hoy a partir de las seis y media de la tarde, en el antiguo Salón de Expresidentes, estamos reuniendo y convocando a fuerzas de la juventud, eso incluye a la viceministra de Juventud, para que participen en este foro, así que invitadísimos a que puedan integrarse hoy en ese espacio.

Además de la presentación de un proyecto también que fortalece las líneas en materia de juventud.

Así que muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Inicia el turno el Partido Progreso Social Democrático, tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge Antonio, hasta por cuatro minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señor presidente, señores diputados y diputadas.

Esta mañana estuve en el plantel del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Tibás.

Por favor, la imagen uno.

Grata sorpresa ver al equipo del benemérito cuerpo de Bomberos cargando las partes faltantes de los puentes que van hacia San Carlos. Un equipo coordinado entre la Comisión de Emergencia, Bomberos, MOPT y la Presidencia de la República están pudiendo, cuando se quiere se puede.

Decía un funcionario presente en el sitio que, por primera vez, en mucho tiempo, estas labores no las realizaba Hernán Solís o MECO. Qué interesante.

Esta mañana fui testigo de que sí se puede cuando uno decide comerse la bronca. Pero quedan muchas broncas pendientes, es frustrante ver la cantidad de insumos tirados y escondidos en los patios del MOPT, no se sabe a la orden de quién, cuando tenemos tantas necesidades en todo el país.

Por favor, la dos.

En esta lámina les muestro la fotografía de un informe de la Contraloría General de la República en junio del 2010. La primera, a la par, lo que vi esta mañana es lo mismo, compañeros y costarricenses, pero con doce años más de óxido.

La tres, por favor.

En el 2010, la Contraloría puso esta imagen en su informe, cientos de metros de cable de acero que habrían hecho la diferencia en decenas de comunidades rurales que requieren de un puente pequeño. Doce años después, la imagen muestra lo que queda, y lo peor es que ya no es posible usarlo porque el acero perdió o pierde sus propiedades poco a poco.

Hace doce años la Contraloría dijo que debían de establecer convenios con municipios para aprovechar estos materiales y aquí están, imágenes que provocan indignación. ¿Qué pasó con las recomendaciones de la Contraloría? Nada, compañeros.

Cuatro y cinco, por favor.

Sigue la impunidad campante, esto se repite en los planteles de Sifón, en el Castillo de Peñas Blancas, en Puntarenas, Guápiles, Aguas Zarcas y otros de donde estamos recibiendo información.

Miles de millones de colones en material para puentes botados como basuras por décadas y las comunidades necesitando desesperadamente soluciones. Tenemos puentes sin instalar por años, tenemos miles de millones de colones oxidándose en planteles y no solo materiales.

En esta imagen que sigue les muestro dos montacargas que fueron adquiridos por el MOPT, entre el año 2016 y 2017, por un monto de ciento setenta millones de colones y, a la fecha, no se han usado ni una sola vez, porque no hay operador. Entonces, se tiene que contratar la labor de carga y traslado, porque no se puede usar un equipo adquirido hace seis años. Y aquí no pasa nada.

Creo, señoras y señores, que es hora de que pase, vamos a dar seguimiento a este tema, vamos desde mi despacho a recibir todas las denuncias que se deban llevar al Ministerio Público para sentar responsabilidades. Vamos a consultar a la Auditoría del MOPT qué ha hecho al respecto, vamos a ver qué pasó en la Contraloría.

Apoyo por supuesto a mi compañero Luis Diego, a que María Ramírez, encargada de puentes, comparezca a la Comisión de Infraestructura. Vamos a comernos una bronca más compañeros.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, hasta por cuatro minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy al cumplir dos meses del actual Gobierno, no me cabe ninguna duda de que se marcará un antes y un después para nuestra querida patria y es que las primeras señales en dos meses así lo demuestran.

El decreto, la homologación de medicamentos que permite a la Caja comprar productos eliminando trámites que atrasaban años hoy se registra. Se puso orden a la revisión técnica vehicular, se logró el traspaso de los terrenos, las edificaciones, las unidades móviles y los equipos al Estado, y se hizo la invitación interina a empresas a participar del proceso de revisión técnica con lo que será posible la reducción de hasta un cincuenta y cinco por ciento en el canon que se cobra por derechos de Riteve.

Se recuperan las plantas asfálticas que desde el año 2018 estaban apagadas. Luis Guillermo Solís inauguró una de ellas en la Zona Sur, específicamente en Buenos Aires, se recuerda porque se tragó la avispa. Ustedes eso lo recuerdan muy bien.

Se firmó la ley que congela el aumento del impuesto a los combustibles por seis meses, reiterando el compromiso con los consumidores. Se asumió la reducción a la generación de tarifas eléctricas en un seis punto ochenta y seis por ciento que regirá a partir de este mes, traerá grandes beneficios a los sectores.

Hoy se anuncia la ruta del arroz que disminuirá de un treinta y seis por ciento a un cinco por ciento el impuesto a la importación. Se realizó la convocatoria del proyecto de ley para agilizar la construcción de la carretera de San Carlos eliminando trabas al desarrollo y la infraestructura urgente como esta.

Se despejó el camino para la construcción de una zona franca en Tacares de Grecia, que generará cinco mil empleos, después de años de espera para el permiso de construir una vía de acceso a la ruta 1.

Se da la firma del reglamento para traer nómadas digitales. Se reducirá el tiempo que tarda en la inscripción de ingredientes activos de agroquímicos, que se importan en beneficio de nuestros agricultores con menos costo y moléculas de última generación más eficiente.

Se anula el convenio educativo entre el Ministerio de Educación Pública y la República de Cuba, que nunca generó un beneficio, solo discrepancia. Se da el combate a los abusos en el pago de alquileres de más de setenta millones de dólares al año, indicando la reducción de gastos y el apoyo a la construcción de una ciudad gobierno.

Rescato, de manera decidida, el señor presidente Rodrigo Chaves Robles, cuando dijo que una decisión burocrática no puede estar por encima de los intereses de un país en la emergencia de la tormenta Bonnie.

Indicó: no, señores costarricenses, esos puentes le pertenecen…, no le pertenecen ni a Conavi, ni a la Comisión de Emergencias, le pertenecen al pueblo de Costa Rica. Así habla un presidente.

Nos encontramos con un Gobierno dispuesto a combatir la corrupción, a combatir las necedades burocráticas de retornar a la senda de las buenas decisiones, pero sobre todo con dirección, con rumbo y con acierto.

Hay señales claras de que se están haciendo bien las cosas. El pueblo costarricense hoy lo celebra con alegría el inicio de este Gobierno, pero también reclama al Poder Judicial y los magistrados que no escuchan al pueblo, que no dan respuestas a tiempo y en forma a los intereses…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, hasta por tres minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Un saludo a todos los costarricenses y, en especial, a todos los estudiantes y profesores del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos.

El caso del Colegio de Calle Blancos, del que hablé el pasado 29 de junio, es claro ejemplo del círculo vicioso en el que se encuentra la niñez y la juventud de nuestro sistema educativo; un sistema de juntas administrativas y de educación obsoleto, ineficiente y politizado; un DIEE exasperante sobre la que ya se han hecho cambios importantes para su mejora, y el consecuente despilfarro de los recursos públicos que deben estar mejorando las condiciones educativas de niños y jóvenes para beneficio de terceros.

En el control de alquiler del Colegio con la Universidad Católica se establece el uso completo de edificios, pero no se pudieron instalar equipos de cómputo fijos, porque particularmente en el edificio B la Universidad tenía sus propios equipos, los cuales no pueden ser utilizados por el Colegio.

Resultado de esto, entonces, se debió incurrir en otro gasto, con todos los tiempos de espera que implica una licitación, para comprar equipos móviles insuficientes para atender la demanda, pero al menos para paliar la situación.

El panorama fue aún peor para la sección nocturna del Colegio, de naturaleza estrictamente técnica, porque a pesar de la insistencia en que pudieran recibir lecciones en el edificio C, donde la Universidad no impartía lecciones, esta fue rechazada por la Universidad a pesar de que la Dirección del Colegio plantó reiteradas solicitudes.

El grave problema es que la sección nocturna del Colegio está reubicada en una escuela, la Escuela América Central, con al menos ciento sesenta estudiantes y, como es lógico, esta tampoco está diseñada para albergar una modalidad técnica. Por ejemplo, los pupitres utilizados son pequeños e incómodos para adultos y tampoco se puede instalar el equipo de cómputo porque en el día reciben clases los niños. Y a duras penas se debieron adquirir laptops para que los estudiantes puedan acceder a la tecnología que existen las diferentes especialidades, pero es un equipo que se deben turnar y, por tanto, es insuficiente.

Es el colmo que tras de que el sistema educativo está en crisis, los pocos recursos con que se cuentan sean festinados y los contratos sean un adorno jurídico que no se cumple en la práctica. Debe quedar muy claro el papel y las responsabilidades de la DIEE, las juntas de educación, pero también el papel de la Universidad Católica, por lo que le solicito explicaciones públicas al exdiputado y actual rector de la Universidad Católica, don Fernando Sánchez Campos, para comprender mejor qué es lo que está sucediendo con esos dineros y con el cumplimiento del contrato firmado entre la U Católica y la Junta de Educación.

Entiendo que la Universidad pertenece a una federación de universidades católicas, con un programa de responsabilidad social robusto que podría intervenir también en la búsqueda de una mayor comodidad para el Colegio, mientras concretamos que el Colegio vuelva a sus instalaciones a la brevedad posible.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Por la alusión, me ha solicitado la palabra la señora diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, hasta por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Lástima que no está aquí la diputada… Ah, María Marta Carballo, qué dicha.

Doña María Marta, quiero decirle mirándola a los ojos que tiene toda la razón, toda la razón. Todo lo que usted dijo sobre el sistema de banca para el desarrollo se queda corta.

¿Sabe qué? Tienen cincuenta y dos mil millones en un fondo de avales no prestados. ¿Sabe cuánto destina a capital semilla? Debería darles vergüenza, un dos por ciento de su presupuesto. Tiene trescientos cincuenta millones de dólares invertidos en el Banco Nacional y en el Banco de Costa Rica en lugar de estárselo prestando a los agricultores, productores y emprendedores.

Pidieron a los anteriores diputados y les aprobaron triplicar su presupuesto de gastos operativos, porque según los funcionarios de banca para el desarrollo iban a llevar las oficinas a regiones alejadas. ¿Y saben qué hicieron? No abrieron ni una sola oficina en regiones alejadas.

Sistema de banca para el desarrollo ha recibido ciento cuarenta mil millones de recursos frescos que no llegan a los productores. Sus directores ganan entre cinco y siete millones mensuales, y tiene cincuenta y siete funcionarios. Tiene, oigan esto, el apetito de riesgo más bajo del mercado, un uno por ciento, mientras que el resto de los bancos oscila entre un tres y un seis por ciento.

¿Sabe qué? El Gobierno tiene una hoja de ruta muy clara para el sistema de banca para el desarrollo: un nuevo reglamento, un cambio a la ley para aumentarle el apetito de riesgo.

Así que, doña María Marta, yo la invito a comerse esta bronca con nosotros y, por cierto, con su tocaya que está atrás de mí, María Marta Padilla, quien también le tiene el ojo puesto.

Le garantizo: la plata del sistema de banca para el desarrollo va a ser para los costarricenses y no para estar guardada en los bancos.

Gracias, doña María Marta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por la alusión, tiene la palabra la diputada Carballo Arce, por réplica, hasta por dos minutos, por favor.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Diputada Cisneros, me alegra mucho que el Gobierno tiene claridad de la situación que se está dando con banca para el desarrollo.

Estamos aquí para sumar esfuerzos y que ese dinero llegue realmente donde debe de llegar: a los emprendedores, a los que necesitan hoy el dinero, los que necesitan reactivar la economía, y no esté ocioso en bancos donde no está colocado y no está haciendo nada.

De tal manera que en la Unidad encontrará aliados para poder darle seguimiento a este tema y que este dinero esté donde debe estar. Me pongo a la disposición, junto a la bancada oficialista, junto al Gobierno. Esta diputada y el Partido Unidad Social Cristiano va a estar detrás de este tema, porque necesitamos reactivar la economía de este país, eso urge hacerlo hoy.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

Margarita Matarrita K
Secretaría del Directorio

Mocion de Orden

S.D/5JUL'22/PM5:05:56

De: Varios Diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que Este Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio en memoria del ING **MARIO MORA MARIN, presidente del concejo municipal de La Union,**

En su amado Cantón de La Unión. Don Mario se destacó por ser profesor, ingeniero, Regidor, asesor legislativo en el periodo 2018-2022. Orgulloso de sus raíces, dirigente político, educador insigne, padre de familia ejemplar, esposo y compañero leal e idealista por siempre. Asimismo se acuerda enviar las condolencias a las familias **Mora Marin y Mora Ramírez**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 JUL. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias ,señor presidente, queridas compañeras y compañeros diputados, hace pocos días 1º de mayo de este año el ingeniero Mario Mora quedó electo presidente del Concejo Municipal del cantón de La Unión, Mario Mora fue un destacado dirigente comunal deportivo de ese cantón durante toda su vida.

Inició su trayectoria política muy joven y se entregó de lleno a las causas comunales y políticas.

Ese 1º de mayo dejó de laborar acá en la Asamblea Legislativa como asesor parlamentario y asumió, reitero, la presidencia municipal del cantón, la partida del ingeniero Mario Mora realmente conmovió a la comunidad del cantón de La Unión por ser este compañero un distinguido dirigente como ya he mencionado.

Mario Mora, profesor del Colegio Universitario de Cartago, dirigente deportivo también, pero especialmente comunal, entregó su vida a la causa más noble que es ayudar a los más necesitados.

Por eso hemos solicitado respetuosamente un minuto de silencio por la partida de nuestro querido compañero y amigo Mario Mora.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta señoras, señores diputados presentes le solicito a las señoras y señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro**.**

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina

De acuerdo con la moción aprobada decretamos un minuto de silencio y les ruego ponerse de pie para el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Continuamos.

Hay otra moción de orden, otra moción de posposición que la señora primera secretaria dará lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 JUL. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
6JUL'22 3:08:27 PM

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE POSPONGA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, Y SE CONOZCAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

Discusión de Proyectos de Ley de Reforma Constitucional

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N° 22.063 REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

SEGUNDA LECTURA

EXPEDIENTE N° 21.386 REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DE LA CONSTITUCIÓN

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA

Eliécer Feinzaig

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y un señoras y señores diputados presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cincuenta y dos diputados presentes.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ramírez Portuguez, Paulina

Pasamos a la segunda parte.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 22.063, REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La señora primera secretaria dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el artículo 24 de la Constitución Política para que en lo sucesivo de lea de la siguiente manera:

Artículo 24- Se garantiza el derecho a la vida privada, a la protección de los datos personales, a la libertad y al secreto de las comunicaciones. Mediante ley especial podrán adoptarse limitaciones a estos derechos para salvaguardar la seguridad nacional, la seguridad pública, la protección de la salud pública, la protección de los derechos y las libertades de terceros, así como por cuestiones de interés público.

Son inviolables los documentos privados, los datos personales sensibles y las comunicaciones escritas, orales o de cualquier otro tipo de los habitantes de la República. Sin embargo, la ley, cuya aprobación y reforma requerirá los votos de dos tercios de los Diputados de la Asamblea Legislativa, fijará en qué casos podrán los Tribunales de Justicia ordenar el secuestro, registro o examen de los documentos privados, o datos personales sensibles, cuando sea absolutamente indispensable para esclarecer asuntos sometidos a su conocimiento.

Igualmente, la ley determinará en cuáles casos podrán los Tribunales de Justicia ordenar que se intervenga cualquier tipo de comunicación e indicará los delitos en cuya investigación podrá autorizarse el uso de esta potestad excepcional y durante cuánto tiempo. Asimismo, señalará las responsabilidades y sanciones en que incurrirán los funcionarios que apliquen ilegalmente esta excepción. Las resoluciones judiciales amparadas a esta norma deberán ser razonadas y podrán ejecutarse de inmediato. Su aplicación y control serán responsabilidad indelegable de la autoridad judicial.

Una ley especial, aprobada por dos tercios del total de los Diputados, fijará los casos en que los funcionarios competentes del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la República podrán revisar los sistemas de contabilidad y sus soportes, o acceder a datos personales para fines tributarios y para fiscalizar la correcta utilización de los fondos públicos, y cuáles otros órganos de la Administración Pública podrán revisar los documentos o acceder a datos personales que esa ley señale en relación con el cumplimiento de sus competencias de regulación y vigilancia para conseguir fines públicos. Asimismo, indicará en qué casos procede esa revisión.

No producirán efectos legales, la correspondencia que fuere sustraída ni la información obtenida como resultado de la intervención ilegal de cualquier comunicación.

Rige a partir de su publicación.

Silvia Vanessa Hernández Sánchez

Luis Fernando Chacón Monge	Ana Lucía Delgado Orozco
Gustavo Alonso Viales Villegas	Luis Antonio Aiza Campos
Paola Alexandra Valladares Rosado	Yorleni León Marchena
Carlos Ricardo Benavides Jiménez	Jorge Luis Fonseca Fonseca
Wagner Alberto Jiménez Zúñiga	Ana Karine Niño Gutiérrez

Diputados y diputadas

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas.

Se inicia la discusión de la admisibilidad y en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Bueno, una vez más estos temas de reformas constitucionales, creo que es un tema que no se puede tomar tan a la ligera. Y me voy a permitir leerles rápidamente la reforma a la que están haciendo referencia en este proyecto de ley.

Dice así textualmente: Mediante ley especial podrán adoptarse limitaciones a estos derechos para salvaguardar la seguridad nacional, la seguridad pública, la protección de la salud pública, la protección de los derechos y las libertades de terceros, así como por cuestiones de interés público.

Nada más quiero recordarles que hace poco tiempo vivimos un episodio bochornoso para este país que fue la famosa Unidad Presidencial de Unidad de Datos. Curiosamente ese hecho, que fue sujeto de un allanamiento en Casa Presidencial, fue en febrero del 2020. Y esta reforma constitucional, que viene a enmendar la plana de ese hecho, fue presentada en junio del 2020, cuatro meses después.

Aquí quiero llamar la atención de que si esta reforma hubiese estado en ese momento, en febrero 2020, simple y sencillamente no hubiera pasado nada y los datos de todos los costarricenses hubieran sido vulnerados.

Esta reforma, si la vemos textualmente lo que quiere o lo que pretende, generaría vulnerabilidad de datos que es precisamente lo que el caso UPAD demostró por interés público, en este caso de Casa Presidencial.

Así que yo les ruego considerar el trámite de esta reforma y ojalá que sea este proyecto archivado a la brevedad posible o en la comisión que vaya así a corresponder.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Respecto a la admisibilidad, ciertamente, como señalaba el diputado Vargas, recientemente, se da la adición de este párrafo, para efectos de establecer que se le requerirá una ley especial para adoptar limitaciones a este derecho.

En el primer párrafo se está adicionando, al artículo 24 de nuestra Constitución Política, la propuesta propone adicionar que además de garantizar el derecho a la vida privada, se garantiza también el derecho a la protección de los datos personales.

Quiero señalar esta reforma constitucional, esta propuesta de reforma constitucional cuenta con una exposición de motivos realmente muy bien desarrollada, que da cuenta de la justificación.

Y me llama mucho la atención, me parece muy interesante y muy adecuado que así sea señalado que en esta exposición de motivos se indica cómo existe un avance en materia del desarrollo de este tipo de derechos, pero que en nuestro marco constitucional no tenemos expresamente definido.

Y se señalan experiencias de otros países, que sí han desarrollado este derecho de manera expresa en sus cartas magnas, pero también se señala cómo el propio derecho internacional ha evolucionado para ampliar la protección de este derecho a la protección de, valga la redundancia, de los datos personales.

Ciertamente avanzar en este sentido es importante, lo señalaba el diputado Vargas hemos pasado por situaciones en las que se ha puesto en riesgo información personal de la ciudadanía por la toma de una decisión que, evidentemente, arbitraria por parte del anterior Presidencia de la República.

Y entonces de parte de la fracción del Frente Amplio consideramos que es importante avanza en esta discusión, dar la admisibilidad a esta reforma constitucional, y así poder proteger de manera expresa este derecho de la ciudadanía.

Cosa distinta es que exista información de interés público, regulada en el propio artículo 30 de la Constitución Política, y ahí también existe jurisprudencia de la Sala Constitucional, que ha dicho con claridad que hay información de interés público que, aunque provenga de información relevante, por ejemplo, para efectos tributarios es necesario que esa información sea de acceso a la ciudadanía, voy a poner un ejemplo, el caso de las empresas que reportan ganancias cero. Ese voto

de la Sala desarrolla justamente ese derecho de la ciudadanía a acceder a información aquí de interés público.

Pero hay interés, hay información, perdón, que es información personal que tiene que ser protegida porque no es directamente de interés público y porque, sí es necesario su acceso para algún tipo de gestión por parte del Estado, debe protegerse que no vaya más allá el Estado con el uso de esa información, pero además que no la difunda de maneras inadecuadas.

Y entones, consideramos desde nuestra fracción que se dará una importante discusión a través del trámite de esta reforma y queremos hacer un llamado para que ojalá podamos dar la admisibilidad.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que el diputado Acuña yo coincido que es una reforma que es importante discutir y que le puede dar modernidad a un aspecto de la Constitución que es importante y nos permitiría tener una discusión sobre, precisamente, cuál son los datos del ciudadano que deben considerarse privados, y precisamente no de acceso público irrestricto.

Me parece que esta es una reforma que permitiría tener esa discusión, que tanto se ha buscado inclusive de violentar por los gobiernos de los últimos ocho años.

Entonces, yo veo, con muy buenos ojos, que pongamos esta reforma con carácter de admisible para poder tener la discusión y ver a qué nos lleva precisamente el análisis de la misma.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don Carlos Robles Obando.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, uno en contra. Aprobada la admisibilidad.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

ADMISIBILIDAD EXP 22063

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 1)

Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta

Se da por admitida la proposición y el próximo miércoles 20 de julio se realizará la elección de los miembros de la Comisión Especial.

SEGUNDA LECTURA

EXPEDIETE N.° 21.386, REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA

La señora primera secretaría dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ARTÍCULO 1- Refórmese el artículo 167 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, de 07 de noviembre de 1949, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 167- Para la discusión y aprobación de proyectos de ley que se refieran a la organización o funcionamiento **jurisdiccional** del Poder Judicial, deberá la Asamblea Legislativa consultar a la Corte Suprema de Justicia; para apartarse del criterio de ésta, se requerirá el voto de las dos terceras partes del total de los miembros de la Asamblea.

Rige a partir de su publicación.

Erwen Yanan Masís Castro

Pedro Miguel Muñoz Fonseca

Pablo Heriberto Abarca Mora

Aracelly Salas Eduarte

Silvia Vanessa Hernández Sánchez

Daniel Isaac Ulate Valenciano

Laura Guido Pérez

Ignacio Alberto Alpízar Castro

María Inés Solís Quirós

Rodolfo Rodrigo Peña Flores

María Vita Monge Granados

Roberto Hernán Thompson Chacón

Aida María Montiel Héctor

Erick Rodríguez Steller

Carmen Irene Chan Mora

Floria María Segreda Sagot

Diputados y diputadas

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se designa el próximo jueves 21 de julio del 2022 para la tercera lectura, e iniciar la discusión de la admisibilidad de la proposición de la reforma constitucional.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1).

Debidamente autorizado al efecto, al ser las dieciséis horas y veintiocho minutos se da por terminada…, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-233-2022
6 de julio de 2022

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio 06025-SUTEL-SCS-2022 del 1° de julio de 2022, suscrito por Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo de la SUTEL, mediante el cual se comunica la aprobación del Informe Anual del Fondo Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al 2021, y se remite a conocimiento de la a Asamblea Legislativa.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

06/07/2022 15:26 hrs